

29 ENE 2021

00000900

A : **ADOZONA, Asociaciones de Industrias de Zonas Francas, Operadoras, Empresas de Zonas Francas y Zonas Francas Especiales**

Por este medio les informamos, que en el mes de marzo del presente año se iniciará la implementación del servicio de **exoneración de materias primas, maquinarias y equipos (EM)** a las empresas acogidas a la Ley 8-90 de zonas francas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). En ese sentido, les convocamos a participar en la capacitación virtual que será impartida por el personal de VUCE, el próximo martes **2 de febrero a las 10:00 a.m.** a través de la plataforma Microsoft Teams: [Join Microsoft Teams Meeting](#).

Les exhortamos a participar, a los fines de conocer la nueva forma de tramitación de este servicio.

Estamos convencidos, que esta herramienta será fundamental para la eficientización de los procesos de importación, de cada una de las empresas que conforman nuestro sector de Zonas Francas.

Atentamente,

**Eduardo Sanz Lovatón**  
Director General de Aduanas



**Daniel Liranzo**  
Director Ejecutivo del CNZFE